

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PUENTE ALTO 2025

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Nombre	COLEGIO "SOCHIDES " PUENTE ALTO
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional SOCHIDES Puente Alto
RBD	25556-4
Dirección	Valle Hermoso 064
Comuna	Puente Alto
Región	Metropolitana
Teléfono	9-94711890
Correo Electrónico	sochides@yahoo.es
Niveles	Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Humanístico- Científica Diurna y Adultos – Vespertina.
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (JECD)
IVE Básica 2023	93,%
IVE Media 2023	91%

Fecha de Fundación.

El Colegio Particular Sochides Puente Alto año 2002, siendo reconocido oficialmente por la Resolución Exenta N° 2.566, de fecha 17 de Junio de 2002, y Resolución Exenta D.P.C. N° 119 de fecha 24 de Junio de 2002, modificada por Resolución Exenta N° 3.055 de fecha 04 de octubre de 2005, cuyo R.B.D. es 25556-4. Su docencia abarca todos los niveles de la enseñanza desde Pre kínder hasta Cuarto Año de Enseñanza Media en su modalidad científico humanística incluida Educación Vespertina de Adultos.

Razones de su fundación:

El Colegio SOCHIDES está ubicado en la Comuna de Puente Alto. Se inserta en un sector caracterizado por sus necesidades de tipo socioeconómico, con grandes carencias en el dominio de competencias culturales de base y con un marcado predominio de la presencia de mujeres jefes de hogar.

• Principales hitos de su trayectoria:

Creación del establecimiento el 01 de marzo del 2002

Avances progresivos en lo que refiere al SIMCE : 2002, 2004, 2005

Incorporación del Proyecto LEM a partir de 2004

Organización Estudiantil, con el CC.AA a partir del año 2004

Implementación del CRA en el año 2004 y ENLACES en el 2006

Incorporación de Enseñanza Media a partir del año 2005

Subscripción de convenio con MINEDUC en el Marco de la Ley SEP 2008

Creación Corporación Educacional Sochides Puente Alto 2018

Programa Leo Primero 2019

Programa ASTORECA 2022

Incorporación al Programa de Integración Escolar (PIE) 2020

EQUIPO DE GESTIÓN:

El equipo de gestión está integrado por:

Miguel Ángel Zenteno Espinoza	Representante Legal
Daniela Zenteno Godoy	Subdirectora/ Directora Psicosocial
Carlos Carrasco Hernández	Director General
Catalina Álvarez Donoso	Directora Académica Prebásica-1° Básico
Loreto González Jara	Directora Académica 2° a 6° Básico
Bárbara Pizarro Pizarro	Directora Académica 7° a 4° Medio
Cristóbal Fuentes Jaña	Orientador
Nicolas Fuentealba	Encargado de Convivencia Escolar
Camila Vargas Gutierrez	Directora Programa de Integración
Tamara Sánchez Droguett	Directora Programa de Integración
Dora Gutiérrez Vargas	Encargada de Recursos

PRESENTACIÓN CONTEXTO

El colegio “ SOCHIDES ”, se encuentra ubicado en la calle Valle Hermoso 064 en la comuna de Puente Alto. Se caracteriza por tener una población de escasos recursos económicos, por lo tanto, atiende a niños y niñas provenientes de un sector de familias de nivel socio económico bajo según indicadores del MINEDUC. El índice de vulnerabilidad es de 93 en Educación Básica y de 91 en Educación Media SINAE de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, con fecha marzo 2022.

Las madres, padres y apoderados se desempeñan generalmente, como obreros, asesoras del hogar y en trabajos esporádicos.

Actualmente el establecimiento atiende los niveles de Educación de Párvulos, Educación Básica y Educación Media con régimen de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD).

Cuenta con las siguientes redes de apoyo, tanto en Proyectos y Programas Ministeriales, Comunales y otros, tales como:

- Programa de Salud Escolar (JUNAEB)
- Programa de Alimentación Escolar, Raciones Alimenticias. (JUNAEB).
- Proyecto de Integración Educativa (MINEDUC).
- Biblioteca CRA. MINEDUC
- Programa para instalar las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia, (MINEDUC) con la Escuela Melvin Jones como centro de referencia para este programa.
- Programa Asistencia Social (Corporación Municipal, Chile Solidario)
- Programa Educación Ambiental (CONAMA).
- Programa comunal de alineamiento de estrategias de mejoramiento de la lectura. Plan Lector Primeros y Segundos Básicos. – Plan Leo Primero
- Programa de Aseguramiento de aprendizajes básicos, CPEIP.
- Programa Extraescolar con apoyo Chile Deportes
- Convenio con Fundación Arquiduc para Asistencia Técnica
- Convenio con Plataforma NAPSIS
- Plan Vida Saludable y Habilidades para la Vida

VISIÓN

Ser un Colegio de excelencia en la Comuna de Puente Alto, donde se reconozcan los logros académicos y culturales, su calidad humana y los aportes profesionales de sus egresados.



MISIÓN

Brindar una educación de calidad sustentada en principios y valores humanistas- cristianos, que permitan a las y los estudiantes, en colaboración comprometida con sus familias y educadores, llegar a ser personas auténticas que enfrenten la vida con mentalidad de excelencia, a pesar de situaciones de vulneración económica, y que rijan su vida por una escala de valores asumida en forma consciente.

Se busca además, descubrir y desarrollar las habilidades que potencien en nuestros y nuestras estudiantes su participación de la sociedad del conocimiento con un capital propio estimulado por sus capacidades cognitivas, afectivas, emocionales y psicomotrices.

PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo Institucional del colegio " SOCHIDES " tiene como base un conjunto de principios y valores que promueven la educación y formación de sus estudiantes , a partir del Diagnóstico Institucional , la Visión y Misión propuestas por la comunidad educativa. Dichos principios se expresan de la siguiente manera:

Principios generales:

*Crear y promover instancias de participación con la comunidad escolar y con los apoderados en el logro de los aprendizajes de niños, niñas, y adolescentes considerando la participación como la disposición e integración a las actividades propuestas por el Colegio relacionadas con el mejoramiento de logros de aprendizajes de sus hijos e hijas.

*Fomentar y promover la participación de todos los estamentos en la organización del Colegio, en un clima de sana convivencia, basada en los valores de respeto, solidaridad, colaboración, empatía, responsabilidad, compromiso, autonomía, afectividad, espíritu triunfador, esfuerzo, innovación y apertura al cambio.

*Fomentar y promover la formación de los estudiantes en un clima de sana convivencia escolar, con responsabilidad, lo cual implica cumplir los compromisos adquiridos, de forma honesta y transparente.

*Fomentar y promover el respeto de toda la comunidad educativa por el medio ambiente y su proyección en la sociedad y el entorno.

Principios pedagógicos:

- Desarrollar expectativas positivas en relación a las posibilidades de aprendizaje y de desarrollo integral de cada uno de los y las estudiantes.
- Desarrollar metodologías activas, participativas que posibiliten a los estudiantes ser protagonistas de sus propios procesos de aprendizaje.
- Valorar el conocimiento y todas sus formas de expresión: el mundo de las artes, de las letras, de la música, de los números, de las ciencias naturales y sociales.

Sellos Institucionales del Establecimiento

1. Aprender a Convivir en comunidades escolares y sociales

El establecimiento en su misión pretende construir escenarios educativos que permitan fortalecer la comunidad-curso fundada en principios como el diálogo, la participación, el respeto por el otro.

Se busca que cada estudiante viva experiencias de participación ciudadana, entendiéndose en un espacio compartido de deberes y derechos, de una libertad regulada por el valor al otro.

2. Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás

El establecimiento en su misión busca orientar y potenciar en cada integrante de la comunidad la conciencia de responsabilidad que tiene al interior del establecimiento al ser parte y participar del proyecto educativo. Busca desarrollar en cada persona una autoexigencia que le permita comprometerse con las metas personales y aquellas de bien común para la comunidad.

3. Aprender a conocer las virtudes del conocimiento humanista y una vida saludable

El establecimiento en su misión pretende fortalecer el ser persona en cada integrante de la comunidad, mediante espacios comunicativos, de respeto, de valoración por el otro y sus diferencias, con el fin de generar espacios de trabajo que permitan asumir desafíos. A lo anterior se suma la orientación al autocuidado y el respeto por sí mismo, promoviendo conductas preventivas que generen una cultura de bienestar físico, psíquico y social.

4. Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas

El establecimiento en su misión pretende -de modo transversal- en actividades curriculares y extracurriculares desarrollar en sus estudiantes escenarios de reflexión y gestión de la información, permitiendo potenciar las habilidades argumentativas y de pensamiento crítico. Mediante diversos escenarios de aprendizaje se busca que el estudiante de lectura a la información desde el análisis y posturas fundadas.

5. Aprender a hacer trabajos colaborativos

El establecimiento en su misión pretende gestionar espacios de trabajo que permita a todos los integrantes de la comunidad ser parte de propuestas, acciones y el cumplimiento de metas que se construyen cada año en el Proyecto Educativo. El espíritu colaborativo busca que cada persona entienda el valor y riqueza que posee el otro al compartir ideas, acciones y experiencias para el logro de metas acordadas.

Valores Institucionales

- a) **Autocontrol:** Es la capacidad de moderar conscientemente las conductas propias, con el objetivo de evitar respuestas impulsivas, mantener la calma, y tomar decisiones racionales.
- b) **Respeto:** Capacidad de reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.
- c) **Responsabilidad:** es garantía del cumplimiento de los compromisos adquiridos y la generación de confianza.
- d) **Cordialidad:** Capacidad a tener una buena disposición o presentar amabilidad frente a otros
- e) **Colaboración:** Capacidad de trabajar con otra persona en la realización de una tarea de modo voluntario y responsable.
- f) **Solidaridad:** la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y colaborar para su satisfacción.
- g) **Confianza - Autoestima:** Capacidad de una persona de reconocer en sí mismo un valor que le proporciona seguridad y fe en sí mismo.
- h) **Perseverancia:** esfuerzo continuo, supone alcanzar lo que se propone y buscar soluciones a las dificultades que puedan surgir.
- i) **Protección del medio ambiente:** Capacidad de reconocer en el entorno una responsabilidad de cuidado y valoración de la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA

Definición de áreas

Área	Definición
Liderazgo	Prácticas desarrolladas por el Director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.
Gestión curricular	Prácticas del establecimiento educacional para la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.
Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes	Prácticas que lleva a cabo el establecimiento educacional, para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
Gestión de recursos	Prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la Educación; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Fuente: SACGE

Objetivos estratégicos por área

Área	Objetivos estratégicos
Liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer y fortalecer liderazgo distribuido y gestionar cambios necesarios en las prácticas comunicacionales, pedagógicas, procedimentales y relacionales al interior del Colegio; promoviendo el concepto de comunidad. 2. Liderar procesos de mejoramiento continuo en cada una de las áreas de gestión, mediante un sistema coherente y colaborativo. 3. Asegurar y fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación e instalación en cada una de las áreas de gestión: curricular y los resultados de aprendizaje, convivencia escolar, liderazgo directivo, recursos, coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.
Gestión curricular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar una organización efectiva del uso de tiempo y espacios institucionales para el desarrollo de la planificación y preparación de la enseñanza 2. Focalizar los esfuerzos en las áreas y asignaturas más débiles en los aspectos de aprendizaje, recursos materiales y didácticos para el logro de aprendizajes de todos los estudiantes. 3. Favorecer el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad educativa en un entorno intencionadamente impregnado de valores. 4. Contribuir al desarrollo pleno de las capacidades intelectuales que posibilite que nuestras alumnas y alumnos se inserten exitosamente en una sociedad global cada vez más competitiva y exigente. 5. Formar a nuestras alumnas y alumnos con la calidad y empuje necesarios para que se inserten de una manera adecuada en el mundo laboral y en la Educación Superior y puedan permanecer en ella.
Convivencia escolar y apoyo a los	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y garantizar un clima propicio para el aprendizaje de

estudiantes	<p>todos los estudiantes sobre la base del cuidado integral del ambiente escolar, promoviendo un liderazgo asertivo</p> <p>2. Establecer y asegurar el respeto por las normas de convivencia en el aula y en la Escuela., promoviendo comunidad-curso</p> <p>3. Propiciar la valoración y respeto por la diversidad, los valores democráticos y la amistad y convivencia cívica tolerante y solidaria.</p> <p>4. Prevenir la ocurrencia de accidentes y propiciar una seguridad integral para todos los integrantes de la comunidad.</p> <p>5. Formar hábitos que propicien una vida sana y feliz, que valoren el cuidado del entorno, de la biodiversidad y que estimulen una calidad de vida crecientemente mejor.</p>
Gestión de recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar los recursos provenientes de la Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención de mantenimiento, con vistas a optimizar los aprendizajes de las y los estudiantes del establecimiento. 2. Implementar plataformas digitales que permitan la gestión de la información y el monitoreo del recurso de aprendizaje 3. Implementar el Centro de Recursos de Aprendizaje, con recursos didácticos, pedagógicos y multimediales para el logro de aprendizajes, con clases motivadoras y didácticas 4. Potenciar la formación continúa de los funcionarios del establecimiento en función de los proyectos establecidos.

Perfil de egreso de los estudiantes:

Se espera que las y los egresados del colegio SOCHIDES sean capaces de conceptualizar, vivenciar y realizar lo siguiente:

- Ciudadanos honestos con conciencia clara de sus deberes y derechos capaces de tomar decisiones e insertarse productivamente en la sociedad actual
- Personas con mentalidad triunfadora y espíritu de superación, resilientes y abiertos al cambio.
- Personas que sean capaces de dominar las tecnologías sin perder de vista los valores y la supremacía del ser humano por sobre las máquinas.
- Personas capaces de valorar las diversas expresiones artísticas y culturales como manifestación de la capacidad creadora del ser humano.
- Personas con identidad cultural, sexual y psicológica.
- Personas respetuosas de la diversidad, tolerantes, inclusivas y capaces de vivenciar la amistad cívica.

Medios para lograr los objetivos estratégicos:

- Capacitación permanente del personal, en especial de los profesionales de la educación
- Información permanente a las familias respecto de las acciones educativas del establecimiento.
- Fomento a las innovaciones especialmente en el ámbito docente
- Estímulo a los estudiantes para que participen en actividades artístico culturales, ya sea en calidad de protagonistas o de espectadores
- Provisión de recursos didácticos, textos y material instruccional.
- Incremento de los recursos derivados de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Realización de eventos que estimulen la reflexión de los estudiantes
- Plataformas que posibiliten la planificación y la gestión curricular
- Incremento de personal docente de apoyo a las acciones pedagógicas
- Atención a las necesidades de naturaleza psicosocial de las y los estudiantes
- Incremento de las actividades deportivas

Objetivos estratégicos, líneas de acción y metas

Área: Liderazgo/ Líneas de acción/ Metas

Área: Liderazgo	
Objetivo Estratégico 1 Ejercer y fortalecer liderazgo y administrar cambios al interior del colegio.	
Líneas de acción	Metas
Liderar procesos de cambio al interior del colegio.	<p>*Implementar acciones que permitan orientar a toda la comunidad educativa a enfrentar los cambios al interior del colegio, mediante actividades colaborativas</p> <p>*Generar instancias de reflexión para la evaluación y difusión de los roles y estilos de liderazgo con la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitorear los procedimientos implementados para generar cambios e innovaciones.
Objetivo Estratégico 2 Asegurar y fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y los resultados de aprendizaje, y de cada una de las áreas de gestión, coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.	
Líneas de acción	Metas
Garantizar la existencia de información para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.	<p>*Implementar mecanismos de recolección de información para el diagnóstico y evaluación de los resultados de aprendizajes.</p> <p>*Implementar instrumentos y procedimientos anuales de monitoreo y evaluación de estrategias en las distintas etapas del Proyecto Educativo Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a las exigencias y disposiciones contenidas en los diversos cuerpos jurídicos y normativos de la educación.

Área: Gestión curricular/ Líneas de acción / Metas

Área: Gestión curricular	
Objetivo Estratégico 1 Asegurar una organización efectiva del uso de tiempo y espacios institucionales para el desarrollo de la planificación y preparación de la enseñanza.	
Líneas de acción	Metas
Generan tiempos, espacios y estrategias para la planificación de la enseñanza.	<ul style="list-style-type: none">*Implementar un cronograma anual que permita desarrollar los tiempos y espacios semanales de planificación y preparación de la enseñanza.*Organizar jornadas de reflexión sistemáticas, con análisis y evaluación de prácticas docentes y resultados de aprendizajes.*Implementar calendarios de actividades de manera consensuada de observación de clases con retroalimentación y perfeccionamiento de las prácticas pedagógicas .
Objetivo Estratégico 2 .Focalizar los esfuerzos en las áreas y subsectores más débiles en los aspectos de aprendizaje , recursos materiales y didácticos para el logro de aprendizajes de todos los estudiantes	
Líneas de acción	Metas
Generan instancias, tiempos y espacios para mantener el foco pedagógico en el logro de aprendizaje de los estudiantes. Generar escenarios de aprendizajes y evaluativos que potencien las habilidades de comprensión -lectora y de resolución de problemas matemáticos	<ul style="list-style-type: none">*Implementar acciones de monitoreo y evaluación de modelos pedagógicos que contribuyas a diagnosticar, evaluar y retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes.Potenciar un plan lector en todos los niveles educativos que involucre otras asignaturas.Implementar estrategias de resolución de problemas matemáticos en todos los niveles educativos.* Promover altas expectativas de aprendizaje entre los estudiantes de acuerdo con los aprendizajes claves establecidos en la Ley SEP.

<p>Objetivo Estratégico 3 Favorecer el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad educativa en un entorno intencionadamente impregnado de valores.</p>	
<p>Líneas de acción</p>	<p>Metas</p>
<p>Incorporan en todas las planificaciones objetivos fundamentales transversales, especialmente aquellos vinculados a la dimensión ético- valórica.</p>	<p>*Implementar acciones de revisión permanente de las planificaciones didácticas</p> <p>*Promover acciones de carácter valórico en todas las instancias de la unidad educativa</p>
<p>Objetivo Estratégico 4 Contribuir al desarrollo pleno de las capacidades intelectuales que posibilite que nuestras alumnas y alumnos se inserten exitosamente en una sociedad global cada vez más competitiva y exigente.</p>	
<p>Líneas de acción</p>	<p>Metas</p>
<p>Se propician actividades desafiantes en el ámbito intelectual para nuestros estudiantes</p>	<p>*Realizar acciones orientadas a la nivelación de los estudiantes más desventajados, así como de avance para los más destacados.</p> <p>*Estimular en la planificación curricular la presencia de actividades que propicien el razonamiento de nuestros estudiantes.</p>
<p>Objetivo Estratégico 5 Formar a nuestras alumnas y alumnos con la calidad y empuje necesarios para que se inserten de una manera adecuada en el mundo laboral y en la Educación Superior y puedan permanecer en ella.</p>	
<p>Líneas de acción</p>	<p>Metas</p>
<p>Orientan a la formación de un adecuado proyecto de vida</p>	<p>* Aplicar instrumentos a todos y todas nuestros/as estudiantes que les favorezcan un mejor autoconocimiento.</p> <p>*Brindar adecuada información respecto de las posibilidades de inserción futura.</p>

Área: Convivencia escolar/ Líneas de acción / Metas

Área : Convivencia Escolar	
Objetivo Estratégico 1	
Líneas de acción	Metas
Gestionar la organización escolar como parte integral de la comunidad educativa.	<p>*Establecer objetivos específicos que conduzcan y aseguren un adecuado trabajo en equipo para la consecución de metas de aprendizaje de todos los estudiantes, sobre la base de indicadores de logro de la ley S.E.P.</p> <p>*Diseñar e implementar cronograma de trabajo con objetivos, actividades y responsables que permitan la participación y compromiso de toda la comunidad educativa en el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes .</p> <p>*Diseñar e implementar actividades de trabajo en equipo de toda la comunidad educativa para la formación de los estudiantes .</p>
Objetivo Estratégico 2	
Establecer y asegurar normas de convivencia en el aula y en la Escuela.	
Líneas de acción	Metas
Diseñar actividades orientadas a identificar y nutrir las relaciones con la comunidad educativa.	<p>*Establecer los principios institucionales de la Escuela que permitan ser conocidos practicados y evaluados por todos los integrantes de la unidad educativa, logrando un clima de confianza, compromiso y colaboración para el logro de sus metas.</p> <p>*Organizar ,sistemáticamente, jornadas de reflexión con toda la comunidad educativa, acerca de los principios institucionales de la Escuela y su vigencia.</p> <p>*Entregar, de manera permanente,</p>

	informativos a toda la comunidad educativa, orientados al conocimiento de acciones internas y redes de apoyo externas para la mejor convivencia escolar.
Objetivo Estratégico 3 Propiciar la valoración y respeto por la diversidad, los valores democráticos y la amistad y convivencia cívica tolerante y solidaria.	
Líneas de acción	Metas
Organizar a la comunidad educativa en torno a valores democráticos y de convivencia solidaria y tolerante	*Estimular la existencia de instancias de participación y de organización democrática *Fomentar a través de acciones concretas y planificadas la tolerancia y aceptación mutua.
Objetivo Estratégico 4 Formar hábitos que propicien una vida sana y feliz, que valoren el cuidado del entorno, de la biodiversidad y que estimulen una calidad de vida crecientemente mejor.	
Líneas de acción	Metas
Estimulan la implementación de actividades de vida sana	* Propiciar acciones orientadas a una calidad de vida adecuada *Realizar campañas orientadas a la vida sana y a la preservación del entorno.

Área: Gestión de recursos / Líneas de acción / Metas

Área: Gestión de recursos	
Objetivo Estratégico 1 Implementar el Centro de Recursos de Aprendizaje, con recursos didácticos y pedagógicos para el logro de aprendizajes, con clases motivadoras y didácticas	
Líneas de acción	Metas
Gestión del uso, cuidado y participación de los Recursos de Aprendizajes con la comunidad educativa. Implementar plataformas digitales que permitan el monitoreo del recurso utilizado en la gestión del establecimiento.	*Implementar el Centro de Recursos de Aprendizajes con recursos didácticos, pedagógicos y multimediales. * Organizar el centro de Recursos de Aprendizajes con un claro énfasis en el apoyo de la gestión de aula, contribuyendo a la motivación e implementación de metodologías activo participativas, que contemple una cobertura anual para los

	docentes y cursos de la escuela.
Objetivo Estratégico 2	
Organizar e implementar actividades extracurriculares con recursos didácticos y pedagógicos, para los estudiantes.	
Líneas de acción	Metas
Asegurar la participación de todos los estudiantes en las actividades extracurriculares.	*Implementar actividades extracurriculares para los estudiantes de los distintos niveles o cursos de manera sistemática, de acuerdo a sus intereses con recursos didácticos y pedagógicos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las siguientes estrategias constituyen la base sobre la cual se activarán los mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI, en relación con los siguientes ámbitos:

- Avance de los objetivos estratégicos y metas asociadas
- Análisis de facilitadores, obstaculizadores y medidas adoptadas
- Toma de decisiones respecto de ajustes requeridos en el proceso de implementación
- Evaluación global del impacto
- Ajustes necesarios para la continuidad

Tanto para el seguimiento como para la evaluación semestral y final, el Equipo de Gestión utilizará matrices e instrumentos pertinentes para sistematizar la información proporcionada por los diversos actores. El estado de avance tendrá una frecuencia semestral y será socializado con docentes, Consejo Escolar y en la Cuenta Pública anual.

ESTRATEGIAS

1. Realizar jornada de reflexión al término del año escolar con el equipo docente para realizar el diagnóstico Institucional.
2. Aplicar -al finalizar el año escolar- una encuesta dirigida a estudiantes, que recoja la percepción de estos actores sobre la instalación del PEI.
3. Aplicar una encuesta de satisfacción anual a una muestra de apoderados/as, sobre la instalación del PEI. La muestra quedará determinada por criterios de representatividad de cada nivel y curso de la comunidad educativa.
4. Monitorear, en las sesiones del Consejo Escolar, el avance en el cumplimiento de las metas comprometidas en el PEI.
5. Realizar jornada de evaluación final del equipo docente, para definir modificaciones al PEI.

Estructura de Cursos 2025

Nivel Educativo	Jornada	Género	Cantidad de cursos
Prekinder	Mañana	Mixto	1
Kinder	Mañana	Mixto	1
1° Básico	JEC	Mixto	2
2° Básico	JEC	Mixto	2
3° Básico	JEC	Mixto	2
4° Básico	JEC	Mixto	2
5° Básico	JEC	Mixto	2
6° Básico	JEC	Mixto	2
7° Básico	JEC	Mixto	2
8° Básico	JEC	Mixto	2
1° Medio	JEC	Mixto	2
2° Medio	JEC	Mixto	2
3° Medio	JEC	Mixto	1
4° Medio	JEC	Mixto	1
Primer Nivel (Educación de Adultos)	Vespertina	Mixto	1
Segundo Nivel (Educación de Adultos)	Vespertina	Mixto	1

HORARIOS DE CLASES

NIVEL EDUCATIVO	JORNADA	LUNES A JUEVES	VIERNES
Prekinder- Kinder	Mañana	8:15 – 12: 30 HRS	8:25 – 12:40 HRS
1° a 8° Básico	JEC	8:00 – 15: 35 HRS	8:00 – 13:15 HRS
1° Medio a 4° Medio	JEC	8:00 – 16:20 HRS	8:00 – 13:15 HRS

Primer y Segundo Nivel (Educación de Adultos)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:45 – 22:55 HRS	18:45- 22:55 HRS	18:45- 22:55 HRS	18:35 – 23:15 HRS	18:45 – 22:55 HRS

INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

Educación Parvularia

- 2 salas de clases climatizadas
- 2 dependencias baños Prebásica
- 1 Patio con juegos infantiles

Educación Básica

- 16 salas de clases climatizadas
- 1 Patio con juegos infantiles para 1° y 2° Básicos
- 4 dependencias baños

Educación Media

- 6 salas de clases climatizadas
- 4 dependencias baños

Espacios compartidos

- 2 comedores para estudiantes
- 1 sala laboratorio de computación (grande)
- 1 sala laboratorio ciencias
- 1 sala biblioteca (grande)
- 1 sala de música
- 1 enfermería
- 1 sala multiuso
- 2 multicanchas (1 sintetica)
- 1 sala de reuniones





PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL ESTABLECIMIENTO

1, Programa de Sexualidad y Afectividad (CESI)

Objetivos General

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable; apreciando la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual. (Educación en sexualidad, Afectividad y Género. Mineduc 2015).

Objetivos específicos

Educación Parvularia

- Propiciar la autonomía y autocuidado a partir de las relaciones entre los niños, colocando énfasis en el respeto mutuo y cooperación, favoreciendo las relaciones con sus pares y su medio escolar, social y familiar.
- Fomentar la capacidad de discernir entre conductas apropiadas y no apropiadas en relación con sí mismos, a otros y el medio.
- Relacionarse en forma respetuosa y armónica con niños, niñas y adultos cercanos estableciendo vínculos de confianza afecto y colaboración.

Educación Básica

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Asumir responsablemente su sexualidad desarrollando competencias de autocuidado, de cuidado a sí mismos y de los demás.

-
- Consolidar una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.
 - Adquirir conocimientos básicos acerca del hecho sexual humano (biológicos, psicológicos y sociales) para evitar los riesgos asociados a la actividad sexual (embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, entre otros).
 - Desarrollar una ética social, para que las relaciones entre las personas estén basadas en la equidad, el respeto y la responsabilidad.

Educación Media

- Asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidados, de respeto de sí mismos y de los demás.
- Hacer uso de su capacidad de discernir, para reconocer situaciones de riesgo, para su integridad física y emocional.
- Reflexionar sobre su identidad, la propia historia personal, sus proyecciones a futuro, en la búsqueda de su proyecto de vida.
- Consolidar una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.
- Comprender que la sexualidad y la procreación constituyen una de las dimensiones más relevantes de la vida humana.
- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.

El Programa de sexualidad estará apoyado por el Programa de sexualidad CESI, plataforma digital que presenta actividades participativas a los estudiantes, elementos visuales motivadores y formación a nuestros docentes.

2. Programa de Formación Ciudadana

Objetivo General

Fomentar el trabajo con los sellos institucionales que comprenden la Formación Ciudadana: aprender a hacer uso de las competencias en beneficio de su proyecto de vida y aprender a ser un estudiante sensible, crítico, propositivo e innovador. Esto será trabajado por la comunidad educativa en los espacios curriculares, actividades extra programáticas y de participación, para así fortalecer los principios y valores cívicos, la noción de democracia, la paz, la sana convivencia escolar, la comprensión del contexto, la institucionalidad nacional y la promoción de los Derechos Humanos.

Objetivos Específicos

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendiendo éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Programa de formación Ciudadana se lleva a cabo en los distintos niveles educativos; en los horarios de Orientación, Las asignaturas de Historia y Formación Ciudadana, y en las asignatura de la Educación de Adultos; Estudios Sociales, Inserción Laboral y Calidad y Consumo de Vida.

Además el establecimiento realiza actividades transversales que promueven la conciencia solidaria, mediante campañas solidarias, talleres estudiantes, jornadas de reflexión de protocolos o levantamiento de propuestas con Centro de Alumnos y de Padres.

- permanente

3. Programa de Tutorías

Objetivo General

Promover, favorecer y reforzar el desarrollo integral del estudiante como persona, orientándolo a utilizar sus potencialidades y habilidades en pro de la construcción de un proyecto de vida.

La tutoría busca que el estudiante:

a. Aprenda a conocerse así mismo

Es necesario que el estudiante se detenga, piense y reflexione acerca de cómo actúa, siente y reacciona al relacionarse con los demás y el mundo, explicar por qué esto es así, y tratar de aceptarse así mismo. Sólo el reconocimiento y aceptación de o que él es, le permitirá implementar los cambios necesarios en su vida personal, familiar, escolar y social y continuar así la construcción positiva de su persona.

b. Valore sus cualidades

Es decir, que el estudiante logre valorar juntamente con sus cualidades sus esfuerzos que realiza por cambiar o modificar aquello que no le satisface. Para ello, el estudiante debe tener un sentimiento de adaptación y de bienestar basado en la confianza y la seguridad en sí mismos a partir de la cual construya y su identidad y autonomía.

c. Adquiera una visión global y de su entorno

Esto le permite asumir su realidad y actúa en función a ella. Por lo tanto tiene que tomar conciencia que le corresponde asumir un rol activo en la conducción de su vida, es decir, ser consciente de la necesidad de establecer metas personales para la construcción de su proyecto de vida.

d. Aprenda a vivir en sociedad

El estudiante debe adecuarse y adaptarse a las normas y reglas de convivencia es decir debe respetar las normas de convivencia democrática.

e. Logre un adecuado manejo de sus emociones y reacciones.

Logre aceptar y respetar a las personas en sus diferencias e individualidades.

f. Desarrolle la capacidad de diálogo.

Expresar lo que piensa y siente, y escuchar también lo que piensa y siente el otro, desarrollando así su capacidad empática.

g. Aprenda a tolerar la frustración.

Logre enfrentar las dificultades. Aprenda a encontrar las alternativas de solución a sus problemas. Logre enfrentar situaciones de riesgos y presión.

Todo esto constituye un proceso gradual de desarrollo personal que no se alcanzará en un año escolar y que incluso podrían manifestarse cuando el estudiante no esté más en SOCHIDES, por lo tanto, la labor de tutoría va más allá del trabajo del tutor puesto que el desarrollo de una persona depende de la interacción de diversas variables y personas.

La tutoría Es una labor de acompañamiento permanente y orientación al estudiante durante el aprendizaje. La tutoría es una parte fundamental de la formación educativa, que permite el establecimiento de una relación individual con el estudiante por lo tanto implica un proceso individualizado de educación. La tutoría crea un espacio entre el profesor jefe y el estudiante a fin de que éste último sea atendido escuchado y orientado en relación a diferentes aspectos de su vida personal, poniendo especial atención a sus necesidades afectivas. Es un

servicio que complementa la acción educativa; apoyando las acciones realizadas por las diferentes áreas curriculares y asignaturas en su tarea de promover el logro y desarrollo de las competencias básicas en los alumnos.

4. Programa de Plan Lector

Objetivo General

Desarrollar competencias de comprensión lectora en nuestros estudiantes, mediante estrategias participativas y lúdicas que permitan al estudiante involucrarse en el proceso de aprendizaje

Objetivos Específicos

Desarrollar en los estudiantes estrategias de Comprensión lectora que permitan localizar, interpretar y evaluar la información recibida mediante diversas fuentes

Promover distintos escenarios de aprendizaje y evaluativos que permita al estudiante desarrollar sus estilos de aprendizaje en contextos participativos y colaborativos.

Motivar el inicio temprano de la lecto-escritura en nuestros estudiantes de Prebásica

El proyecto tiene como propósito en la Educación Parvularia, activar a temprana edad el proceso de lecto-escritura mediante metodología Astoreca.

En los niveles de 1° a 4° Básico , el proyecto busca el desarrollo de estrategias que permita a

estudiantes localizar e interpretar la información de los distintas fuentes . Además, nivelar a aquellos estudiantes no-lectores mediante escenarios lúdicos y participativos.

En los niveles de 5° a 6° Básico el proyecto busca el desarrollo de estrategias de comprensión lectora que permitan al estudiante interpretar la información, evaluarla y desarrollar reflexión de ella.

En los niveles de 7° a 2° Medio el proyecto busca el desarrollo de habilidades en los estudiantes que permita la interpretación y reflexión de la información extraída de las distintas fuentes, mediante escenarios comunicativos y críticos.

En los niveles de 3° Medio y 4° Medio el proyecto busca desarrollar habilidades de comprensión lectora que permita al estudiante una reflexión del texto, su análisis y responda a pruebas estandarizadas como la PDT.

5. Programa de Vida Saludable y Autocuidado

Objetivo General

Desarrollar en los estudiantes conductas preventivas que permitan fortalecer prácticas saludables y de autocuidado en su rutina diaria

Objetivos Específicos

Generar espacios virtuales o físicos que promuevan conductas saludables y de autocuidado en nuestros estudiantes

Promover la actividad física como una práctica saludable en nuestros estudiantes

Promover la alimentación sana en nuestros estudiantes y sensibilizar los riesgos de una mala alimentación.

El programa se desarrollará en la asignatura de Educación Física, Talleres deportivos y en unidades de orientación u actividades masivas que promueva la actividad física; durante todo el año.

6. Programa de Transición de Kinder a 1° Básico

Objetivo General

Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí misma y el desarrollo de su identidad y autonomía, como así mismo, la consideración y respeto de la singularidad en los demás, favoreciendo el traspaso a un nivel superior.

Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que favorezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural

Protocolo de Transición

El protocolo de transición de kínder a primero básico debe ser un proceso integral que considere múltiples aspectos del desarrollo del niño y la participación activa de todos los actores involucrados.

1. Planificación y Comunicación

1.1 Instancias de Apoyo y Comunicación

- La Coordinación Académica, en colaboración con el Equipo Directivo, establecerá instancias de apoyo para guiar el proceso de transición. Estas instancias deberán considerar los principios pedagógicos y la integración del ámbito lúdico para asegurar la continuidad de la trayectoria educativa, basándose en buenas prácticas y tomando como marco referencial el Marco para la Buena Enseñanza.
- Las Educadoras de párvulos y los docentes de 1° básico deberán reunirse en tres instancias clave: al inicio del año escolar, a mediados del año y al final del ciclo escolar. Estas reuniones permitirán evaluar el avance del proceso de articulación y coordinar actividades para familiarizar a los estudiantes de Educación Parvularia con los espacios de 1° básico, así como con los alumnos y docentes de ese nivel. La coordinación académica guiará estas reuniones.
- Las Educadoras de párvulos y los docentes de 1° básico deberán llevar a cabo una evaluación final del proceso de transición, revisando detalladamente el nivel educativo en el que se encuentran los estudiantes y explicando el proceso y sus objetivos. Se organizará también un encuentro con los apoderados para que conozcan los espacios y a las profesoras del nivel. Esta reunión será guiada por la coordinación académica.

- Se realizarán tres estudios de caso a lo largo del año escolar: al inicio, a mediados y al final, en los cuales participarán el equipo de Educación Parvularia y el equipo de 1° básico. Estos estudios abordarán aspectos relacionados con el comportamiento, la asistencia y el proceso académico de los estudiantes.
- Se organizará una reunión informativa con los apoderados para explicar el proceso de transición, sus objetivos y la importancia de su colaboración.

1.2. Comunicación Constante

- Es fundamental mantener una comunicación fluida entre todos los actores involucrados (docentes, apoderados y estudiantes) a lo largo de todo el proceso. Para ello, se deberá asegurar la existencia de un registro detallado de entrevistas, correos electrónicos, libro de clases y actas de reuniones.
- Ante cualquier situación que ocurra con los estudiantes, se debe mantener informado a los apoderados y docentes que trabajan en el nivel, por medio de reuniones y entrevistas formales.
- Cada acuerdo establecido por los docentes deberá ser registrado en acta e informado a todo el equipo docente que trabaja con los niveles involucrados.

2. Desregulación Emocional y Conductual

2.1. Talleres y Actividades

- Talleres Emocionales: Realizar talleres de inteligencia emocional donde los niños aprendan a identificar y expresar sus emociones.
- Actividades de Relajación: Incorporar técnicas de relajación en la rutina diaria y pausas activas.
- Charlas a Apoderados: Ofrecer charlas y talleres para apoderados sobre cómo manejar y apoyar a sus hijos durante la transición.

3. Adaptación de Espacios

3.1. Visitas Guiadas

- Los estudiantes de Educación Parvularia realizarán visitas a los espacios de 1° básico para familiarizarse con los diferentes entornos a los que podrán acceder. Estas visitas serán guiadas por las docentes de 1° básico.
- Las docentes de 1° básico explicarán cada una de las dependencias que los estudiantes de Educación Parvularia podrán utilizar durante su transición a 1° básico, como la sala de clases, el comedor, la sala de computación, los baños y los patios.
- La Encargada de CRA, en coordinación con la Coordinación Académica, gestionará una visita guiada a la biblioteca para los niños y niñas de kínder. Durante esta experiencia educativa, los estudiantes explorarán los distintos espacios temáticos de la biblioteca mediante una narración que incluirá dinámicas lúdicas e interacciones con sus compañeros.
- Los estudiantes de 1° básico tendrán la oportunidad de conocer los espacios de Educación Parvularia para fomentar la generación de vínculos con sus futuros compañeros. Dado que, durante la transición de los párvulos, los alumnos de 1° básico serán sus compañeros de recreo, se organizarán dinámicas de

juego entre ambos niveles, dirigidas y guiadas por las Educadoras de Párvulos, los técnicos en Párvulos y los Docentes de 1° Básico.

3.2. Creación de Espacios y Estrategias de Transición

- **Rincón de Transición:** Se establecerá un rincón en el aula de 1° básico que incluirá elementos familiares del aula de kínder, como juguetes, libros y materiales, con el fin de facilitar la adaptación de los estudiantes. La organización de este rincón será gestionada durante las reuniones programadas por las Educadoras de Párvulos y las Docentes de 1° Básico.
- Las docentes de 1° básico incorporarán las rutinas realizadas en Educación Parvularia, adaptando el tiempo destinado para ello. Se incluirán elementos como la canción de saludo, la pregunta sobre cómo se sienten, la fecha del día y las asignaturas a trabajar, con el objetivo de mantener una estructura similar a la de Educación Parvularia y facilitar la anticipación de las actividades.
- Se establecerán las estrategias utilizadas en Educación Parvularia para asegurar la continuidad del juego como estrategia principal en diversas experiencias de aprendizaje. Estas estrategias serán posteriormente incorporadas en 1° básico.

4. Aspecto Emocional

4.1. Apoyo Constante

- **Tutoría Emocional:** El profesor jefe o asistente de la educación deberá acompañar emocionalmente a los niños durante los primeros meses de la transición y favorecer el proceso de adaptación.
- **Círculos de Diálogo:** Los docentes de 1° básico deberán organizar círculos de diálogo con los niños para que puedan compartir sus sentimientos y experiencias sobre el proceso de transición.
- Las asistentes de la educación y la inspectora de ciclo deberán diseñar y coordinar instancias lúdicas, incluyendo juegos, bailes y áreas de tranquilidad, para garantizar la continuidad de recreos dirigidos y amenos.

4.2. Celebración de Logros

- **Reconocimiento de Progresos:** El equipo de 1° básico deberá identificar y destacar los logros y avances de los estudiantes para reforzar su autoestima y motivación. Esto se logrará mediante la entrega de pequeños detalles, como adhesivos, y la asignación de roles como encargado del orden o monitor para aquellos estudiantes que presentan mayores dificultades. El objetivo es que cada estudiante se sienta participativo en el proceso de avances del curso y en su propio desarrollo.

5. Aspecto Pedagógico

5.1. Continuidad Curricular

- **Coordinación Curricular:** Durante la semana de adaptación en el mes de marzo, se debe garantizar que el currículo de kínder se articule de manera adecuada con el de 1° básico, considerando objetivos progresivos. Esta coordinación se formaliza en la última reunión de transición entre las Educadoras del

nivel y las docentes de 1° básico, y se complementa con el estudio de caso final, que aborda aspectos académicos.

- **Actividades Lúdicas:** Las docentes de 1° básico deberán incorporar experiencias de aprendizaje lúdicas en el currículo de 1° básico para que continúen y complementen las experiencias desarrolladas en kínder. Estas actividades deben ser diseñadas de manera que respeten la evolución y los intereses de los estudiantes.

5.2. Evaluaciones Diagnósticas

- **Evaluación Inicial:** Las docentes de 1° básico deberán llevar a cabo una evaluación diagnóstica al inicio del año escolar para identificar las necesidades y fortalezas de cada estudiante. Esta evaluación podrá complementarse con un registro anecdótico y/o una bitácora diaria, con el fin de obtener una visión más completa del desarrollo y las áreas de mejora de cada niño.
- **Plan de Apoyo Individual:** Las docentes de 1° básico deberán desarrollar planes de apoyo individualizados basados en los resultados de la evaluación diagnóstica. Estos planes deberán incluir adecuaciones curriculares destinadas a nivelar a los estudiantes que presenten dificultades en el ámbito académico, así como a aquellos que provengan de otros establecimientos.

6. Rutinas

6.1. Establecimiento de Rutinas

- **-Rutinas Claras:** El equipo de 1° básico deberá establecer rutinas claras y predecibles que faciliten la transición y proporcionen seguridad a los estudiantes. Estas rutinas deberán ser consistentes y bien definidas para ayudar a los niños a adaptarse al nuevo entorno escolar con mayor confianza y tranquilidad.
- **Gradualidad:** Las nuevas rutinas deberán introducirse de manera gradual, permitiendo a los niños adaptarse progresivamente al nuevo entorno y a los cambios en sus actividades diarias.

6.2. Participación de los Niños

- Los docentes deberán crear instancias de participación en clase, implementando estrategias que aseguren la inclusión activa de todos los niños y niñas. Esto podrá incluir el uso de métodos como "palitos preguntones" y la realización de registros de participación, con el objetivo de garantizar que cada estudiante tenga la oportunidad de participar y contribuir en las actividades.

7. Participación de Apoderados

7.1. Involucramiento en Actividades

- **Actividades Conjuntas:** Se deberán planificar actividades donde apoderados y niños participen juntos, fomentando la integración y el apoyo mutuo.
- **Actividad de Seguridad Vial:** Se organizará una actividad de seguridad vial en la que participarán conjuntamente los estudiantes de Educación Parvularia y 1° básico. En esta actividad, las docentes simularán calles de tránsito en la cancha sintética, donde los estudiantes deberán aprender a respetar

semáforos, señales de tránsito y comportamientos peatonales. Esta actividad contará con el apoyo de los apoderados de ambos niveles educativos.

8. Monitoreo y Evaluación

8.1. Seguimiento Continuo

- Registro de Observaciones: Se mantendrá un registro continuo de las observaciones sobre el progreso de los niños durante la transición.
- Reuniones de Evaluación: Se deberán realizar reuniones periódicas entre el equipo docente y los apoderados para evaluar el éxito del protocolo y realizar los ajustes necesarios. Se consideran al menos dos entrevistas a lo largo del año escolar.

8.2. Retroalimentación

- Encuestas y Entrevistas: Se utilizarán encuestas y entrevistas con los niños, docentes y apoderados para obtener retroalimentación y mejorar el proceso continuamente.

Implementar este protocolo de manera sistemática y con el compromiso de todos los involucrados garantizará una transición más efectiva para los niños de kínder a primero básico.

7. Programa frente a estudiantes y familias inmigrantes

Objetivo General

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva e intercultural donde puedan aprender a convivir en diversidad, respetando y valorando las diferencias.

Objetivo Específico

- Revisar las preconcepciones y estereotipos que pudieran persistir al interior de nuestra comunidad educativa con la finalidad de diversificar las prácticas educativas.
- Propiciar espacios educativos de encuentro entre los/as estudiantes de distintas culturas, étnias, condición social, género y religión.
- Fomentar en los/as estudiantes los valores institucionales para fortalecer una educación integral e inclusiva.
- Contruir una comunidad educativa abierta e inclusiva, que permita mirar nuestras diferencias desde el respeto, la solidaridad y colaboración entre pares

Actividades

1) Herramientas a los profesores: aquí se realizará un apoyo a los docentes mediante:

- a. Charlas informativas
- b. Ejercicios de reflexión
- c. Reuniones entre departamentos

Con la finalidad de ir adquiriendo mayor conocimiento del tema.

2) Herramientas de los cursos: a través de los distintos tópicos y herramientas que utilizan las diferentes asignaturas, se introducirá la temática para ser desarrollada por el estudiantes a través de:

- a. Informes/trabajos/actividades de reflexión
- b. Tareas de investigación
- c. Exposiciones
- d. Lecturas o videos explicativos

3) Ciclo de Charlas: toda la comunidad escolar debe participar de charlas implementadas por el departamento de convivencia escolar aptas para los distintos ciclos/niveles que traten/aborden las temáticas de:

- a. Integración e inclusión
- b. Multiculturalidad

4) El Programa de Integración Escolar (PIE): será quien forme parte crucial en el apoyo a cada una de las dinámicas que vayan a tratar los distintos docentes en sus asignaturas. Junto a ello, su rol como moderador en entrevistas con:

- a. Padres o apoderados
- b. Estudiantes

Será fundamental para potenciar y posicionar cada una de las actividades, al poder ser desarrolladas mediante el trabajo colaborativo.

8. Programa de Inclusión

Objetivo General

Generar un espacio efectivo en el establecimiento donde se observe un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la **diversidad**, implicando una cultura de aprender a vivir con la diferencia.

Dentro del Programa de Inclusión el Establecimiento cuenta con el **Programa de Integración Escolar (PIE)** y el **Programa de trabajo del Dpto Psicosocial** .

8.1 Programa de Integración Escolar

El PIE (Programa Integración Escolar) se define como un medio que dispone el sistema educacional para incorporar a la enseñanza regular a un niño/a o joven con NEE derivadas de una discapacidad. El MINEDUC es quien otorga los recursos financieros y técnicos para alcanzar estos fines.

En un PIE, la ley establece qué tipo de discapacidades y en qué grado se pueden integrar a establecimientos de educación regular; además de colocar un límite de la cantidad de alumnos que pueden ser integrados en cada curso del establecimiento.

- 5 Estudiantes con necesidades de carácter transitorios}
- 2 Estudiantes con necesidades de carácter

La ley 20.201 de 2006, en su decreto nº 170 de 2010, define que las NEE atendidas en los establecimientos regulares con financiamiento del estado pueden ser transitorias o permanentes y establece qué tipo de discapacidades, en qué grado, y en qué cantidad por curso se pueden integrar.

Un aspecto relevante de esta ley es el énfasis que coloca en el trabajo colaborativo entre los profesores de aula regular y los profesionales de apoyo; con el objetivo de que el trabajo efectivo con los alumnos integrados se realice dentro del aula común, y sólo los aspectos específicos en un aula de recursos. El trabajo colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación, también posibilita que los/as estudiantes se ayuden entre ellos para facilitar los aprendizajes.

“El PIE como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso,

participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes” (Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la Reforma Educacional).

CONTEXTO EDUCATIVO CORPORACIÓN EDUCACIONAL SOCHIDES.

El Colegio Sochides pertenece a la Corporación Educacional Sochides Puente Alto que es una corporación sin fines de lucro. Desde su fundación, el colegio ha procurado brindar una respuesta de calidad a las múltiples necesidades de sus estudiantes. Desde el año 2008 ha suscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), lo que ha posibilitado brindar una dedicada atención a sus estudiantes. A partir del año 2020 se incorpora la subvención del Programa de Integración Escolar (PIE).

II.- Orientaciones de apoyo

A) Objetivos de Atención Psicopedagógica:

- Contribuir a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de los/las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Desarrollar un trabajo colaborativo entre los profesionales del área Psicosocial y los/as docentes de asignatura para detectar, evaluar y realizar intervención en niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.
- Desarrollar un trabajo colaborativo entre los especialistas y profesionales del Departamento Psicosocial para detectar, evaluar y realizar intervención en niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.
- Generar instancias de participación y colaboración de los familiares y/o cuidadores de los/las estudiantes que son atendidos por el Departamento Psicosocial.
- Generar instancias de sensibilización y concientización de temáticas relacionadas con el concepto de inclusión en la comunidad educativa.
- Favorecer el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas acordes con los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular chileno.
- Realizar acompañamiento a los y las estudiantes en diferentes asignaturas con el fin de apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

B) Objetivos de Atención Psicológica:

- Colaborar con la sensibilización de los y las profesionales del establecimiento en relación a las necesidades psicoemocionales de los y las estudiantes.
- Realizar acompañamiento y/o seguimiento de los y las estudiantes derivados a redes externas.
- Mantener contacto con redes externas para realizar atención de los y las estudiantes en caso de vulneración de derechos, intervención familiar, etc.
- Desarrollar un trabajo colaborativo entre los profesionales del Departamento Psicosocial para detectar, evaluar y realizar intervención en los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

C) Objetivos de Atención Fonoaudiológica:

- Potenciar las habilidades lingüísticas de los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales para favorecer su desempeño escolar.
- Promover las habilidades comunicativas en los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales para que logren desenvolverse de mejor manera en el contexto escolar y social.
- Proporcionar herramientas que promuevan la correcta articulación del habla a los y las estudiantes que lo requieran.
- Otorgar estrategias comunicativas a los y las estudiantes que presenten dificultades en la fluidez del habla.
- Promover las habilidades precursoras de la decodificación y lectura comprensiva mediante talleres dirigidos a la totalidad del aula.
- Disponer de estrategias de estimulación del lenguaje a las familias de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Desarrollar un trabajo colaborativo entre los profesionales del equipo psicosocial para detectar, evaluar y realizar intervención en los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Detectar dificultades a intervenir desde áreas externas al contexto escolar y realizar las derivaciones pertinentes (otorrinolaringología – odontología).

ACCIONES A DESARROLLAR PARA DESPISTAR/APOYAR A LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTEN NEE.

1. **Objetivo:** Aquellos docentes de asignaturas y/o profesionales que intervienen en cada curso deben detectar aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del Departamento Psicosocial del establecimiento, con el propósito de implementar propuestas didácticas que vayan en respuesta de las necesidades del estudiante y evaluaciones inclusivas acordes a sus necesidades.
2. **Objetivo:** Elaborar material (Guías, PPT, material complementario) según las necesidades de cada estudiante, con el apoyo de los/as profesionales del departamento Psicosocial.
3. **Objetivo:** Elaborar evaluaciones que sean acorde a lo que requiere el estudiante, considerando sus habilidades, capacidades y conocimientos, cuya finalidad es que cada estudiante pueda desarrollar de manera autónoma y segura cada actividad que se le proponga a ejecutar.
4. Realizar entrevistas de manera periódica con el tutor/apoderado para ir informar el proceso de aprendizaje y avance de cada estudiante.

Aquellos estudiantes de Kinder a Sexto básico cuentan con apoyo de los profesionales del Programa Integración Escolar, para aquellos estudiantes de Sexto a cuarto medio cuenta con el apoyo de los profesionales del Departamento Psicosocial.

Nos encontramos en camino a ser una institución con una mirada inclusiva, respetando estilos y ritmos de aprendizajes de nuestros estudiantes, nos hacemos cargo de las diferencias grupales e individuales, por lo que buscamos desarrollar diferentes acciones en función de dar respuestas a las necesidades de todo el estudiantado

8.2 Programa del Departamento Psicosocial

DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL

Objetivo General:

“Brindar apoyos pedagógicos y psicosociales a los y las estudiantes, en pos de la consecución de una escuela inclusiva, que respete la diversidad en los estilos y formas de aprendizaje, así como las características individuales de cada estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje y formación personal.”

Objetivos específicos:

- a) Pesquisar y evaluar a los y las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, en los cursos ajenos al Programa de Integración Escolar.
- b) Entregar apoyos pedagógicos y de contención emocional a los y las estudiantes que forman parte de la nómina del Departamento Psicosocial.
- c) Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje y bienestar de los y las estudiantes que forman parte de la nómina del Departamento Psicosocial, derivando a red externa cuando sea necesario.
- d) Mantener una comunicación fluida con docentes y apoderados de estudiantes que forman parte de la nómina del Departamento Psicosocial.
- e) Entregar apoyo a los estudiantes que se encuentran en situación de Pro-retención , evitando con ello una deserción escolar

9. Programa frente al embarazo , maternidad y paternidad

Objetivo General

Implementar el plan de acción con estudiantes embarazadas o adolescente progenitor, resguardando que pueda progresar en sus estudios, evitando la deserción escolar.

Objetivo Específico

Adecuar las actividades académicas, permitiendo la compatibilidad del período de embarazo con el desarrollo estudiantil.

Brindar orientaciones y apoyo constante tanto a la familia como al adolescente.

1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COLEGIO SOCHIDES PUENTE ALTO

El plan de acción describe 5 fases de acompañamiento para el apoyo de las estudiantes en condición de embarazo y maternidad, o alumnos en condición de progenitores adolescentes.

1.1 EMBARAZO

- **Fase 1: Comunicación al establecimiento sobre situación de embarazo o de progenitor.**

La estudiante embarazada o adolescente progenitor al comunicar su situación al establecimiento (docente, funcionario, o directivo, etc.) debe ser orientada/o en cuanto a sus derechos y responsabilidades, procurando discreción, con la finalidad de establecer vínculos de confianza con su colegio que permitan favorecer y facilitar el proceso.

Se debe proteger a la/el estudiante, otorgando facilidades para el incentivo a continuar con sus estudios, con el

fin de evitar la deserción escolar.

Una vez comunicada la condición de embarazo o maternidad, la información debe ser compartida con el equipo directivo y departamento psicosocial en el caso de que el/la estudiante presente necesidades educativas especiales (en adelante NEE)

Si el/la estudiante otorga el consentimiento se citará al apoderado(a) para dar a conocer los derechos y responsabilidades que tiene la estudiante, así como también para establecer apoyos y orientaciones en el proceso.

→ **Derechos de una estudiante embarazada (MINEDUC, atención ciudadana)**

- 1) Todos los establecimientos educacionales del país, sean municipales, subvencionados o privados, deben entregar las facilidades académicas y administrativas necesarias para que las estudiantes embarazadas y/o madres terminen su trayectoria escolar.
- 2) Tu establecimiento no te puede expulsar, trasladar de establecimiento, cancelar la matrícula, ni suspender de clases por razones asociadas a tu embarazo y/o maternidad.
- 3) Según el artículo 11 de la Ley 20.370 General de Educación de 2009 (LGE), el embarazo o maternidad no podrá ser causal para cambiarte de jornada de clases o de curso, salvo que tú manifiestes voluntad de cambio, respaldada con un certificado otorgado por un profesional competente del consultorio o particular (matrona, psicólogo, pediatra, etc.).
- 4) Debes ser apoyada por tu establecimiento. La Ley 20.370 te protege al ordenarle a los establecimientos que te reprogramen el calendario de pruebas, darte tutorías para ponerte al día en las materias y respetar tus certificados de salud o carné de control de tu embarazo o de control de tu hijo/a (doctor/a, matrona, pediatra).
- 5) Debes tener claro que los reglamentos internos de los establecimientos no están por sobre leyes y decretos, por tanto, deben cumplir con el Decreto supremo N°79 que señala que el reglamento interno del establecimiento debe cumplir las normas que le ordena la Ley General de Educación N°20.370 de 2009.

→ **Responsabilidades de una estudiante embarazada.**

- 1) Eres responsable de asistir a los controles de embarazo post-parto y control sano de tu hijo/a, en el Centro de Salud Familiar o consultorio correspondiente.
- 2) Justificar tus controles de embarazo y control de niño Sano con el carné de control de salud o certificado médico tratante y/o matrona.

- 3) Justificar tus inasistencias a clases por problemas de salud, con certificado médico y mantener informado/a a tu profesor/a jefe.
- 4) Realizar todos los esfuerzos para terminar tu año escolar, como asistir a clases y cumplir con el calendario de evaluaciones, especialmente si estás con tutorías y/o recalendarización de pruebas y trabajos.

- **Fase 2: Citación al apoderado y conversación**

Teniendo conocimiento el equipo directivo, profesor (a) tutor y/o departamento de convivencia escolar y si corresponde al departamento psicosocial, se cita al apoderado para una entrevista, la cual queda estipulada en el registro de entrevistas institucional, para luego ser anexada en la hoja de vida del estudiante.

La entrevista es dirigida por el departamento de convivencia escolar y tiene como finalidad recabar información acerca del contexto familiar en que se encuentran, conocer la reacción de los padres, tutores u otro familiar con la tuición legal, respecto a la condición de embarazo de la estudiante o como progenitor. Asimismo, solicitar antecedentes de salud de la estudiante embarazada, tales como, semanas de embarazo, fecha posible del parto y certificado médico que confirme la condición de la estudiante.

Luego de recopilar los antecedentes, se informará al apoderado sobre el plan de acción que se implementará para que el/la estudiante logre continuar con sus actividades académicas y no pierda su año escolar. El apoderado deberá firmar los acuerdos y compromisos estipulados en el registro de entrevista.

Se destinará una carpeta de antecedentes para el/la estudiante, dejando registro de los documentos y/o antecedentes referidos al embarazo: certificado de horas médicas, licencias médicas, monitoreo realizado al estudiante durante el proceso, entre otros.

- **Fase 3: Implementación del plan académico para estudiantes embarazadas o progenitores.**

Teniendo conocimiento de la estudiante embarazada o del adolescente progenitor, la directora pedagógica convoca a una reunión a los docentes que trabajan con el curso al que pertenece y en el caso de ser parte de estudiantes atendidos por el departamento psicosocial se citará también a los profesionales que trabajen con el o la estudiante. El objetivo de la reunión es dar a conocer un plan de estudio adecuado y considerando la condición de embarazo de la estudiante o adolescente progenitor, por ende las primeras acciones a implementar serán en base a lo que estipula el MINEDUC:

- Se otorga flexibilidad en los permisos para asistir al baño a la estudiante embarazada, previniendo que pueda producir una infección urinaria, la cual, puede ser una causante de aborto.
- Durante los recreos, permitir a la estudiante utilizar dependencias del establecimiento tal como la biblioteca u otro, evitando posibles accidentes.
- El o la estudiante debe tener una programación del trabajo escolar con el profesor (a) tutor, para organizar con anticipación las evaluaciones o actividades que coincidan con un control con el médico tratante.

- Tener entrevistas con las figuras parentales (padre, madre u otro) para que sea un factor de apoyo al o la estudiante, más aún si presentan NEE.
- No se considerará el 85% de asistencia durante el año escolar en que el/la estudiante se encuentre en el período de embarazo, puesto que, las inasistencias pueden estar ligadas a controles médicos u otros, relacionados a la condición de embarazo.
- Aquellos estudiantes que presenten NEE, se les orientará y enriquecerá el curriculum, desarrollando actividades que se encuentren ligadas a esta condición.

También el establecimiento será flexible en otras áreas, para que la estudiante embarazada o adolescente progenitor, pueda progresar y no desertar de la educación regular, estos son:

- Se permitirá a la/el estudiante rendir evaluaciones o desarrollar actividades en espacios que no sean la sala de clases, más en el caso de estudiantes con NEE.
- En caso de que la estudiante embarazada presente dificultades de movilidad, el colegio adecuará los espacios para que la alumna pueda desenvolverse de buena manera, de ser posible realizar cambio de sala, o de no poder asistir al establecimiento entregar la información al hogar y las evaluaciones realizarlas de manera on line.
- Acortar la jornada escolar si la estudiante lo requiere por un avanzado embarazo, el esté indicado por el médico tratante.
- Crear un clima de aula de respeto entre pares, evitando bullying a la adolescente embarazada o estudiante progenitor.

- **Fase 4: Seguimiento y monitoreo a la estudiante embarazada o estudiante progenitor.**

El departamento de convivencia escolar realizará un monitoreo a la estudiante embarazada o adolescente progenitor, durante el embarazo y post parto, registrando situaciones y hechos importantes como fechas de control durante la semana de clases, certificados médicos, dificultades que presente, entrevistas a la familia y talleres de habilidades parentales u otro, la cual sea relevante de estipular en la bitácora.

Asimismo, debe velar porque la estudiante reciba las adecuaciones necesarias referido a lo académico, por lo que, debe tener conocimiento de las diversificaciones que se implementan mientras se encuentre en su período de embarazo o adolescente progenitor.

También, en caso de presentar la estudiante alguna dificultad en su embarazo o el adolescente progenitor, la encargada de convivencia escolar, debe transmitir la información a el equipo directivo, profesor (a) tutor y profesionales del departamento psicosocial si es el caso, para poder brindar ayuda y permitir que el/la estudiante supere la barrera que presente.

El departamento de convivencia escolar, debe brindar orientaciones a la familia y tener una comunicación efectiva

con ellos, trabajar en fomentar el apoyo durante y después del proceso de embarazo, siendo ellos un pilar fundamental.

- **Fase 5: Informe final**

Convivencia escolar al ser el encargado de llevar registro del paso a paso que vive la/el estudiante en el embarazo, debe tener una carpeta con todos los documentos que se le entregaron y se desarrollaron en este período, tanto con el educando como con la familia, asimismo dejando en evidencia que se llevó a cabo la totalidad el plan de embarazo adolescente en el establecimiento.

Esta información debe ser entregada al equipo directivo, directora pedagógica y profesionales del departamento psicosocial en el caso que corresponda, así como también a la familia, a quienes se les hace firmar que se encuentran en conocimiento del apoyo brindado a el/la estudiante por parte del colegio en el acta de entrevista institucional.

1.2 POST PARTO

Habiendo dado a luz la adolescente embarazada o siendo padre el estudiante progenitor, se continuará con el seguimiento por parte del departamento de convivencia escolar, la cual, tendrá que mantenerse informada acerca de las actividades y/o antecedentes relevantes siendo estos, *el regreso a clases, controles periódicos de salud del bebé, enfermedad del menor, alimentación entre otros*, dejando constancia en el documento de entrevista institucional.

Por otra parte, si la estudiante regresa al establecimiento sin dificultades, se debe permitir flexibilidad para retirarse de clases u otra actividad para alimentar a su hijo/a o para extraer leche materna en el horario que haya estipulado y entregado al departamento de convivencia escolar, quien dará a conocer el horario al equipo directivo, profesores que trabajen con el curso y profesionales del departamento psicosocial. Este proceso se debe realizar en un espacio seguro y cómodo para ella como mujer y su proceso de alimentación.

() La acción de amamantamiento se modificará de acuerdo a la situación particular de cada estudiante, lo cual será acordado en conjunto con el departamento de convivencia escolar.*

En cuanto a los controles pediátricos, el/la estudiante deberá presentar al departamento de convivencia escolar el documento que compruebe el día y la hora en que se debe presentar, siempre y cuando esto interfiera con su jornada escolar, por ende, al tener conocimiento de la información se deben reprogramar las actividades o evaluaciones.

Asimismo, cuando el/la menor presente una dificultad de salud, la estudiante o adolescente progenitor debe presentar el certificado médico al departamento de convivencia escolar, quien deberá informar al equipo directivo y docentes de la situación. Debido a esto, se solicita a los docentes entregar la información de los contenidos a el/la estudiante de manera digital.

En caso de que alguno de los progenitores presente alguna dificultad para su regreso al colegio, pero que éste no le impida trabajar desde su hogar se debe realizar lo siguiente:

- El apoderado debe comunicarse con la encargada de convivencia escolar, comentando la situación en la que se encuentra el/la estudiante, entregando certificado médico y/o justificación correspondiente.
- La encargada de convivencia escolar debe dar a conocer la información entregada, al equipo directivo, profesor(a) jefe y al departamento psicosocial si corresponde.
- El departamento de convivencia escolar debe realizar monitoreo sistemático para actualizar la información del o la estudiante.
- La directora pedagógica debe estipular las adecuaciones que se deben considerar para que la estudiante pueda participar desde su hogar en las actividades académicas y evaluaciones que se desarrollen, ya sea, entregando material concreto desde el colegio o mediante el uso de TICS.
- Si la estudiante pertenece al departamento psicosocial, los profesionales que trabajen con la estudiante, deben seguir brindando apoyo académico.
- Convivencia escolar debe llevar un registro de los apoyos que se brindan a la estudiante, para que no se retrase en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

5. REDES DE APOYO

El departamento de convivencia escolar informará y orientará a los estudiantes sobre las redes de apoyo a las cuales pueden acceder:

- **Ministerio de Salud:**

Los Centros de Salud Familiar (CESFAM), cuentan con espacios de atención de salud integral para jóvenes y adolescentes, conformados por profesionales preparados en temas como sexualidad y consumo de alcohol y drogas. Para mayor información: www.minsal.cl

- **Ministerio de Desarrollo Social:**

El Programa Chile Crece Contigo, es un sistema integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia, desde el período de gestación hasta que entran a primer nivel de transición (4 años). Para acceder a este sistema hay que dirigirse al consultorio en que se está inscrito. El Subsidio Familiar, dentro del cual se encuentra el Subsidio Maternal es un beneficio social dirigido a las personas más vulnerables. Para acceder a este subsidio hay que acercarse al Municipio. Para mayor información: www.crececontigo.cl

- **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas:**

El Programa de Apoyo a la Retención Escolar apoya a estudiantes vulnerables que están en riesgo de abandonar el sistema escolar en diferentes las diferentes regiones. Estudiantes vulnerables son aquellos que cursan Enseñanza Básica (7° y 8°) o Educación Media, en condición de embarazo, maternidad o paternidad; estudiantes que cuenten con Beca de Apoyo a la Retención Escolar BARE y estudiantes de Enseñanza Media que presenten

alto riesgo socioeducativo en establecimientos priorizados por JUNAEB. Para mayor información: www.junaeb.cl.

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)**

Dispone de una red de jardines infantiles a lo largo de todo el país. En los jardines de la Red JUNJI la estudiante progenitora tiene acceso preferencial, porque es muy importante que el bebé/niño se desarrolle integralmente y que los adolescentes puedan continuar sus estudios. Mayor información: www.junji.gob.cl

10. Progrmas JUNAEB

El establecimiento se encuentra acogido a los beneficios que entrega el programa de Junta Nacional de Auxilio y Becas Escolar, destinados a estudiantes y sus familias. Dentro de los beneficios se encuentran los siguientes:

- Alimentación
- Útiles Escolares
- Becas TIC
- TNE
- Salud Oral
- Habilidades para la Vida

Para mayor información y requisitos para postular o ser beneficiario de los servicios que entrega el programa, revisar el siguiente link www.junaeb.cl

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento utiliza como medios de comunicación con los padres y apoderados, circulares impresas, sitio del colegio www.colegiosochides.cl, Facebook institucional y whatsapp de profesores jefes .

La información entregada a los padres y apoderados es enviada con antelación para que los padres y apoderados tomen conocimiento de modo oportuno y gestionen la información recibida para su organización.

Con el propósito de fortalecer en nuestros estudiantes de Enseñanza Media sellos institucionales como el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico , se elabora un reglamento de electividad en 3° Medio y 4° Medio.

REGLAMENTO PROCESO ELECTIVIDAD EDUCACIÓN MEDIA FORMACIÓN DIFERENCIADA HUMANISTA – CIENTÍFICA

Colegio SOCHIDES Puente Alto

CONTENIDOS

- MARCO TEÓRICO
- OBJETIVOS
- METODOLOGÍA
- ACCIONES
- CRONOGRAMA
- FICHA DE ELECTIVIDAD

MARCO TEÓRICO

El Ministerio de Educación, en su propósito de orientar a los establecimientos en los procesos de Electividad de los estudiantes en lo que refiere al Plan Diferenciado de Enseñanza Media, fundamenta que el proceso de electividad se sostiene en tres principios que tienen como finalidad promover espacios reflexivos y participativos al interior de cada comunidad educativa, buscando con ello una gestión educativa que desarrolle las competencias del siglo XXI en nuestros estudiantes: pensamiento crítico, habilidades comunicacionales, creatividad, trabajo colaborativo.

Los principios que sostienen el proceso de electividad se encuentran declarados en la política curricular nacional:

▪ **Electividad**

Es fundamental que los estudiantes tomen sus propias decisiones con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida. Este plan ofrece oportunidades para que los estudiantes elijan las asignaturas de profundización en las que ocuparán una gran parte de su tiempo escolar.

▪ **Profundización**

Cada asignatura de este plan ofrece oportunidades para profundizar en aspectos específicos de cada disciplina. Es por ello que cada una se imparte en seis horas semanales, lo que exige de parte de los estudiantes una gran dedicación y de los docentes, la capacidad de innovar en metodologías de enseñanza para hacer de cada asignatura un espacio atractivo y de participación.

▪ Exploración

Este plan ofrece oportunidades a los estudiantes para que exploren en diferentes áreas, de acuerdo con sus intereses y preferencias personales. Se estructura de tal manera que los estudiantes puedan elegir asignaturas ligadas a diferentes disciplinas y, de ese modo, dotar de flexibilidad al Plan Diferenciado para que los estudiantes combinen las asignaturas de profundización de acuerdo con sus intereses e inquietudes.

El Proyecto Institucional de nuestro Establecimiento- enmarcado en las políticas educativas nacionales- en sus sellos enfatiza el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas acordes al siglo XXI: la toma de decisiones y gestión de nuestros estudiantes se fundamenta desde un trabajo colaborativo, un pensamiento crítico y una responsabilidad personal y comunitaria. Por ello el presente reglamento y sus acciones están inscritas en nuestros proyectos de mejoramiento.

CONTENIDOS

OBJETIVOS

Objetivo General:

Orientar el proceso de Electividad del Plan Diferencial de Enseñanza Media-en II° y III° medio, fundado en los principios de electividad; ayudando a explorar y profundizar al estudiante en sus diferentes áreas de interés y habilidades.

Objetivos Específicos:

Difundir los principios que sustentan la electividad del Plan Diferenciado de Enseñanza Media.

Informar a la comunidad Educativa de la organización y procedimientos del proceso de Electividad del Plan Diferencial de Enseñanza Media.

METODOLOGÍA

Los estudiantes de 1° medio a 3° Medio participarán en distintos procesos de acompañamiento multidisciplinario para, al cabo de un semestre, identificar sus áreas de interés, distinguir sus principales intereses y habilidades, en consecuencia, las áreas de profundización que les son más apropiadas para sus proyectos de vida.

La metodología a utilizar está fundada en:

- Enfoque participativo basado en la exploración de intereses, fuentes de información e intereses personales.
- Enfoque Socio - Emocional, apoyado por la comunidad a través de actividades orientadoras que promuevan una decisión fundada en su proyecto de vida.

ACCIONES

-
- 1. Aplicación de test:**

Los estudiantes realizan test de intereses, gustos, preferencias y vocacionales en plataforma Cpech y posteriormente reciben charla grupal para el análisis de sus resultados, esto para esclarecer y orientar al estudiantes en sus futuras elecciones/proyecto de vida.
Se aplicarán test de interés o vocacionales a estudiantes de 1° a 3° Medio
Responsable a cargo : Cpech - Directora Académica - Tutor/a

 - 2. Entrevistas grupales:**

Los estudiantes se agruparán en función de intereses vocacionales, en donde el tutor/orientador/UTP/Director orientará su toma de decisiones mediante información de áreas vocacionales, el trabajo de proyecto de vida
Se aplicará las entrevistas grupales a estudiantes de 1° a 4° Medio.
Responsables a cargo: Directora Académica - Tutores - Director - Psicologo

 - 3. Encuesta de intereses:**

Se aplicará una encuesta de intereses de todas las asignaturas del plan diferenciado entregadas por el MINEDUC en II° y III° medio para mostrar y sondear lo que el estudiante quiere para así elegir la oferta educativa del establecimiento, contrastando intereses y recursos humanos e infraestructura del establecimiento. Esta instancia no es resolutive, sino que será la etapa inicial para la toma de decisiones. Esta encuesta está a cargo de la Directora Académica.
Responsable a cargo: Directora Académica

 - 4. Información electividad apoderados:**

El tutor/profesor jefe en reunión de apoderados informa de los procesos de electividad de su pupilo para poder acompañarlo en la toma de decisiones: En jornada de reunión de Apoderados el tutor informará al apoderado de las áreas y asignaturas del Plan Diferenciado y los principios que sostienen la electividad, con el fin que acompañen a sus hijos en la opción.
En esta instancia se les entregará este reglamento de electividad de manera y física y virtual.
Dirigido a los apoderados de los estudiantes de 2° y 3° Medio
Responsable a cargo: Tutores de 2° y 3° Medio.

 - 5. Presentación de los Docentes de Asignaturas electivas:**

Los docentes a cargo de cada asignatura del plan de formación diferenciada, expondrán el programa de estudio a los estudiantes con el propósito de profundizar en sus propuestas curriculares, para así poder explorar en las diferentes áreas de interés. La presentación se realizará en una o dos sesiones para los estudiantes de 2° y 3° Medio.
Responsables a cargo: Directora Académica - docentes de las asignaturas del Plan Diferenciado.

 - 6. Encuentro con 1° y 2 Medio (Orientación) Proyecto de vida:**

Los estudiantes de 1° y 2° medio participarán de una jornada de trabajo reflexivo a cargo de docentes de distintas asignaturas y directivos con el propósito de esbozar proyectos de vida en base a toma de decisiones.
Las jornadas se realizarán por nivel educativo y tendrán como finalidad, reflexionar sobre la toma de decisiones, proyecto de vida y conocimiento de sí mismo.
Responsable a cargo: Equipo Directivo - Tutores

 - 7. Elección de plan electivo:**

Los estudiantes de II° y III° medio responden al formulario de electividad con la oferta académica entregada por el Establecimiento. La elección debe ser en conjunto con el apoderado.
Los estudiantes deberán llenar un formulario institucional , registrando sus preferencias. Deben enviar su formulario digital- registrando sus preferencias- al correo barbara.pizarro@colegiosochides.cl

En caso que una preferencia de asignatura exceda los 45 cupos, el criterio de selección será el promedio final de la asignatura afín del año anterior del estudiante. Se entrevistará al estudiante no seleccionado para orientarlo en la nueva decisión.

Responsable a cargo: Directora académica

8. Proceso de Cambio de Electividad:

Los estudiantes antiguos que hayan realizado el proceso de electividad durante el mes de noviembre, podrán realizar cambios en sus preferencias en el mes de marzo, si existe la factibilidad en relación al cupo máximo de la asignatura optada. (Cada asignatura puede tener un máximo de 45 estudiantes seleccionados).

Para los estudiantes nuevos (recién matriculados) o aquellos estudiantes rezagados que no participaron del primer proceso de electividad, se dejará el mes de marzo para el llenado del formulario.

Se aceptarán por única vez cambios de electividad hasta el último viernes de marzo del año vigente.

Responsable a cargo: Directora Académica

CRONOGRAMA

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR
Aplicación Test (batería) I° medio	X						
Aplicación Test Kuder y Holland (I, II, III, IV)	X						
Entrevista grupal	X						
Encuesta de intereses 2 Medio		X					
Información de Electividad Apoderados (2 Medio)							
Entrega de Reglamento de Electividad		X					
Presentación de los Docentes de Asignaturas electivas			X				
Encuentro con 2 Medio (Orientación) Proyecto de vida				X			
Elección del Plan Electivo (2° Medio y 3° Medio)					X		
Encuentro con los 1 Medio Toma de Decisiones)					X		
Cambio de electividad							X

FICHA

FICHA DE ELECTIVIDAD DE ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN

NOMBRE:

CURSO:

PROFESOR/A TUTOR/A:

FECHA:

INSTRUCCIONES

1. A continuación se le ofrecen opciones de asignaturas de profundización. Luego de recordar el proceso de acompañamiento para la electividad llevado a cabo durante este año académico y considerando los resultados de los test, las entrevistas y la identificación de sus intereses y de su proyecto de vida, escoja 3 asignaturas que usted quisiera cursar en su formación diferenciada.

2. Las asignaturas que desea cursar el próximo año académico debe elegir las dentro de las opciones ofrecidas en los distintos paquetes presentados a continuación:

Paquete A	Paquete B	Paquete C
3° medio: Participación y argumentación en democracia.	Límites, derivadas e integrales.	Ciencias de la Salud.
4° medio: Lectura y escritura especializada.	Geografía, Territorio y desafíos Socioambientales.	Ciencias del ejercicio físico y deportivo.
	Filosofía Política.	

3. Luego de escribir el nombre de las asignaturas seleccionadas, redacte, para cada una, una breve fundamentación de su elección. Para ello, puede recurrir a la información que obtuvo de los test aplicados, de las charlas y seminarios y de las entrevistas personales.

4. Tenga en cuenta que si alguna de las asignaturas seleccionadas supera la cantidad de 45 estudiantes el criterio de selección será el promedio final de la asignatura afín del año anterior. Se entrevistará nuevamente para orientarlo en la nueva decisión.

FICHA DE ELECTIVIDAD DE ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN

Paquete B:	
Justificación:	

Paquete C:	
Justificación:	

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA APODERADO/A

FIRMA TUTOR/A